

LA AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA)

ESTÁ BUSCANDO A UN RESPONSABLE SENIOR EN TIC M365 Y CIBERSEGURIDAD

¡Únete a EU-OSHA, una agencia dinámica de la Unión Europea con sede en la vibrante ciudad de Bilbao, España! Somos un equipo de 65 empleados dedicados a promover lugares de trabajo seguros, saludables y productivos a través de información técnica, científica y económica que apoya la formulación de políticas y la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.

Estamos buscando un compañero de equipo positivo, flexible, constructivo y entusiasta con habilidades TIC en M365 y Ciberseguridad para un contrato renovable de tres años.

En nuestro entorno multicultural vibrante y respetuoso, fomentamos el equilibrio entre el trabajo y la vida privada y ofrecemos opciones de trabajo flexibles, como trabajo a tiempo parcial, flexibilidad horaria y teletrabajo.

Para obtener más información sobre nuestras actividades, diríjase a <http://osha.europa.eu> y para obtener más información sobre las condiciones contractuales y laborales, consulte la sección 6 del documento de esta vacante.

Si tienes el perfil que estamos buscando y quieres unirse al equipo de EU-OSHA, ¡sólo tienes **que enviarnos tu candidatura!**

EUOSHA/CA/23/01 — RESPONSABLE SENIOR EN TIC (FG IV)¹

1 ENTORNO DE TRABAJO

El Responsable Senior en TIC (M365 y Ciberseguridad) formará parte del animado y dinámico Departamento de TIC dentro de la Unidad de Comunicación y Promoción (CPU).

El departamento de TIC está formado por un equipo multidisciplinar y es la fuerza impulsora que apoya a la Agencia en la aplicación de sus objetivos en un entorno eficiente, moderno y digitalmente seguro. Consta de cinco funcionarios y el apoyo de contratistas externos, el Departamento de TIC gestiona, entre otras cosas, la infraestructura, los sistemas y las aplicaciones de TIC.

Como Responsable de TIC, usted realizará reportes para el Jefe de Unidad y también estará supervisado por el Jefe de Departamento de TIC, trabajando junto con otros compañeros especializados en este área. En esta posición, también colaborará con contratistas externos e interactuará con muchas áreas de actividad, aportando su experiencia y compartiéndola con el resto de compañeros. Estará a la vanguardia de este esfuerzo de colaboración, trabajando juntos para garantizar que nuestros servicios de TIC sean excelentes y estén actualizados con los últimos estándares de ciberseguridad.

Para obtener más información sobre las actividades de la Agencia, consulte nuestro documento [único de programación](#).

¹Este documento, preparado originalmente en lengua inglesa, ha sido traducido a **máquina** a otras lenguas de la UE. En tal caso, la versión original en inglés prevalecerá a todos los efectos.

2 PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO

El Responsable Senior de TIC (M365 y Ciberseguridad) tendrá las siguientes funciones principales:

- asesorar y apoyar al Responsable Superior del Departamento de TIC en M365 y aspectos de Ciberseguridad,
- administrar y mantener el entorno M365, incluyendo Exchange Online, SharePoint Online, MS Teams y otras aplicaciones,
- monitorear y mantener la seguridad de nuestros sistemas, incluyendo la implementación de políticas y procedimientos de seguridad, la realización de auditorías de seguridad y la resolución de incidentes de seguridad,
- mantener los sistemas actualizados con las últimas amenazas y tendencias en materia de ciberseguridad y recomendar medidas adecuadas para proteger los sistemas de la Agencia,
- coordinar las evaluaciones de vulnerabilidad y las pruebas de penetración (realizadas por partes interesadas externas) para identificar y mitigar posibles amenazas a la seguridad,
- coordinar la respuesta de la Agencia en caso de ciberataque junto con el Responsable Superior del Departamento de TIC,
- participar en la formación continua en materia de ciberseguridad, en las reuniones ad hoc pertinentes de la red de la UE y en la organización de actividades de sensibilización del personal,
- ser enlace con contratistas y partes interesadas externas (como la empresa Microsoft, las entidades europeas de ciberseguridad, otras agencias europeas...),
- gestionar parte del proceso de adquisición de softwares de la Agencia (es decir, contribuir a los procedimientos de licitación y posterior compra) y verificar las facturas correspondientes;
- realizar cualquier otra actividad asignada por el Jefe del Departamento de TIC o el Jefe de Unidad.

3 CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD

Para ser considerados elegibles en este procedimiento de selección, los candidatos deberán cumplir todos los requisitos siguientes:

Condiciones generales

Los candidatos deben:

- ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Noruega o Liechtenstein (partes del Acuerdo EEE)
- haber cumplido las obligaciones que les imponen las leyes aplicables en materia de servicio militar;
- presentar las referencias de carácter adecuadas en cuanto a su idoneidad para el ejercicio de sus funciones²;
- estar físicamente en forma para realizar las tareas.

Educación

Los candidatos deben tener un nivel de educación que corresponda a estudios universitarios completados de al menos tres años acreditados por un título.

Sólo se tendrán en cuenta los diplomas que hayan sido expedidos en los Estados miembros de la UE o que sean objeto de certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

²Antes de su nombramiento, no se necesita antecedentes penales.

Conocimiento de idiomas

Los candidatos deben poseer un conocimiento profundo³ de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio⁴ de otra lengua de la UE en la medida necesaria para el desempeño de sus funciones.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los siguientes criterios se utilizarán para evaluar a los candidatos elegibles a través de su aplicación (incluida la carta de motivación), entrevista y prueba escrita.

4.1. Esencial

Los candidatos deben tener lo siguiente:

Experiencia profesional

- Al menos tres años de experiencia⁵ en consonancia con las funciones descritas en el perfil del puesto de trabajo.

Habilidades y conocimientos técnicos

- Excelentes habilidades analíticas y de resolución de problemas,
- Un sólido conocimiento de las aplicaciones M365 y un buen conocimiento de las tecnologías de ciberseguridad o viceversa,
- Capacidad de autoorganizarse, entregando resultados de calidad en plazos ajustados,
- Conocimiento profundo del inglés⁶.

Habilidades blandas

- Excelentes habilidades interpersonales y de trabajo en equipo,
- Fuerte sentido de la responsabilidad de apoyar a la Agencia en caso de incidentes de ciberseguridad,
- Muy buena actitud y flexibilidad orientadas al servicio.

4.2. Ventajoso

- Formación en Ciencias de la Computación, Tecnologías de la Información o áreas relacionadas,
- M365 o certificación(s) de ciberseguridad,
- Conocimiento del marco de ciberseguridad,
- Experiencia con tecnologías de seguridad de Microsoft, como Microsoft Defender for Endpoint, Microsoft Cloud App Security o Azure Active Directory,
- Amplio conocimiento de las tecnologías TIC.

5 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

³ Equivalente al nivel C1 en todas las dimensiones definidas en el [marco europeo de referencia para las lenguas](#)

⁴ Equivalente al nivel B2 en todas las dimensiones definidas en el [marco europeo de referencia para las lenguas](#)

⁵ La experiencia profesional se contará a partir de la fecha en que el candidato haya adquirido la cualificación mínima para acceder a este puesto. Solo se tiene en cuenta la actividad profesional debidamente documentada (es decir, el empleo remunerado o el trabajo por cuenta propia). El trabajo a tiempo parcial se tendrá en cuenta en proporción al porcentaje de horas trabajadas a tiempo completo.

⁶ Equivalente al nivel C1 en todas las dimensiones definidas en el [European framework of reference for languages](#)

Se ha designado un comité de selección para este procedimiento de selección. La composición es la siguiente: Nadège Perrine, Alban Guillerm, Xabier Altube y un miembro externo del CERT-UE.

La labor del Comité de Selección y sus deliberaciones son confidenciales. Los candidatos no deberán ponerse en contacto directo o indirecto con ellos ni hacer que nadie lo haga en su nombre. Cualquier infracción de esta norma constituye un motivo de inhabilitación para el procedimiento de selección.

Todas las consultas de información deben dirigirse únicamente por correo electrónico a recruitment@osha.europa.eu, citando la referencia del procedimiento (EUOSHA/CA/23/01).

El procedimiento de selección se llevará a cabo en tres fases.

Fase 1 — Revisión de las aplicaciones

1.1. Elegibilidad

El Comité de Selección evaluará si los candidatos cumplen los criterios de elegibilidad con la ayuda del Departamento de Recursos Humanos, que llevará a cabo una revisión preliminar de todas las solicitudes. Sólo las solicitudes que cumplan todos los criterios de admisibilidad (véase la sección 3 arriba) según la autodeclaración del candidato pasarán a la siguiente fase. Los candidatos que no cumplan uno o varios de los criterios de elegibilidad en la fecha límite para enviar las solicitudes serán descalificados. Pueden ver el estado de su solicitud dentro de la herramienta EU-OSHA Recluitment. Este paso generalmente se lleva a cabo dentro de un mes después de la fecha de cierre de las solicitudes.

1.2. Selección para entrevista y prueba(s) escrita(s)

Sobre la base de la información facilitada en la solicitud, el Comité de Selección evaluará las solicitudes (incluida la motivación) en función de la experiencia profesional, las competencias técnicas y los conocimientos necesarios, así como los criterios ventajosos enumerados en la sección 4. Los candidatos que presenten las solicitudes más adecuadas serán invitados a una entrevista y a una prueba escrita. Se espera invitar a alrededor de 6 candidatos. Indicativamente, se espera que este proceso tenga lugar a principios de julio de 2023.

Fase 2 — Entrevistas y pruebas escritas

El Comité de Selección evaluará la experiencia profesional de los candidatos, así como las habilidades blandas y técnicas necesarias para el puesto y la motivación. La entrevista o las pruebas escritas también podrán evaluar el conocimiento del candidato sobre cuestiones relacionadas con las actividades de EU-OSHA.

La entrevista y prueba(s) escrita(s), una parte de la cual será anónima, se llevará a cabo en inglés y, en principio, de forma remota.

En el caso de los candidatos que tengan el inglés como lengua materna o primera lengua, el nivel⁷ de su segunda lengua de la UE declarado en su solicitud debe someterse a pruebas utilizando los medios adecuados. También podrá evaluarse el conocimiento de otras lenguas pertinentes según lo indicado por el candidato en su solicitud.

Al término de esta fase, el Comité de Selección presentará al Director Ejecutivo la lista de candidatos que hayan alcanzado al menos el 70 % de los puntos asignados a habilidades blandas y motivación y al menos el 70 % de los puntos asignados a habilidades técnicas/conocimientos y experiencia profesional.

Fase 3 — Posible oferta de trabajo

⁷ Equivalente al nivel B2 en todas las dimensiones definidas en el [European framework of reference for languages](#)

Teniendo en cuenta la lista presentada por el Comité de Selección, el Director Ejecutivo decidirá sobre quién es el candidato más adecuado para una posible oferta de trabajo o sobre la inclusión de candidatos idóneos en una lista de reserva, en su caso. Este paso está previsto que tenga lugar dentro de un mes después de la fecha de la entrevista. La lista de reserva será válida, en su caso, hasta el 31/12/2024 y podrá ampliarse. La inclusión en la lista de reserva no garantiza que se le ofrezca un puesto de trabajo.

Antes de una posible oferta de trabajo, puede tener lugar una discusión con el Director Ejecutivo. Además, se debe organizar el control de referencias.

Cuando dicho puesto quede vacante o deba cubrirse, el director ejecutivo podrá ofrecer un puesto de trabajo a un candidato de la lista cuyo perfil se ajuste mejor a las necesidades de la EU-OSHA en ese momento.

6 COMPROMISO Y CONDICIONES DE EMPLEO

El contrato de trabajo se establece en virtud del artículo 3, letra a), del Régimen aplicable a otros agentes de la Unión Europea⁸ (CEOS) por un contrato de larga duración de tres años como grupo de funciones de agente contractual (FG) IV, que no podrá renovarse más de una vez por un período de tiempo determinado (5 años). Cualquier nueva renovación sería por un período indefinido. El titular del puesto estará sujeto a un período de prueba de 9 meses.

EU-OSHA solo estará vinculada a la oferta de empleo cuando el candidato seleccionado, antes de la firma del contrato, haya:

- proporcionado copias originales o certificadas de todos los documentos solicitados que demuestren, por ejemplo, su elegibilidad,
- realizado el examen médico obligatorio que establece que cumple con el nivel de aptitud física necesario para el desempeño de las funciones implicadas.
- informado a EU-OSHA de cualquier conflicto de intereses real o potencial y se haya considerado que no tienen ningún interés personal que pueda menoscabar su independencia o cualquier otro conflicto de intereses a través de una forma específica.

Entorno de trabajo

El puesto tiene su sede en Bilbao y los miembros del personal deben residir en Bilbao o sus alrededores. El titular del puesto trabajará en un entorno multicultural en el que se considera vital el diálogo continuo entre la dirección y el personal, incluidos los representantes del personal.

En EU-OSHA fomentamos acuerdos de trabajo flexibles y nos esforzamos por lograr el equilibrio entre la vida laboral y personal. Por ejemplo, de acuerdo con las normas vigentes, el tiempo de trabajo se basa en una media de 40 horas semanales y ofrecemos trabajo a tiempo parcial, horarios de trabajo flexibles y teletrabajo. **El teletrabajo desde Bilbao y sus alrededores es posible hasta un 60 % por semana.** Además, también es posible teletrabajar **hasta 10 días al año desde fuera de Bilbao y sus alrededores.**

Remuneración y prestaciones sociales

La remuneración de los agentes consiste en un **sueldo base** y las posibles prestaciones pagadas en euros, ponderadas por el coeficiente corrector de España (actualmente 97,4 %).

En efecto, el personal **puede** tener derecho **a diversas prestaciones** en función de su situación personal, en particular la prestación de residencia extranjera (4 % del sueldo base bruto) o la prestación

⁸ El texto completo está disponible [aquí](#).

por expatriación (16 % del sueldo base bruto) y las prestaciones familiares (como la prestación familiar, la prestación por hijo a cargo, la prestación preescolar y la prestación por escolaridad).

El salario del trabajador está sujeto a un impuesto comunitario deducido en la fuente y está **exento del impuesto nacional**. El paquete salarial incluye las contribuciones a los regímenes de seguridad social y pensiones de la UE.

A modo indicativo, el salario mensual neto para un agente contractual Grupo IV grado 14 (es decir, con entre 5 y 17 años de experiencia profesional) es de alrededor de EUR 4 100 para un expatriado, soltero, y EUR 5 800 para un expatriado con 2 niños en preescolar.

En determinadas circunstancias, en particular cuando el titular del puesto esté obligado a cambiar de lugar de residencia para acceder a un empleo, la Agencia también podrá reembolsar algunos gastos, en particular los gastos de mudanza.

7 PROCESO DE SOLICITUD

Compromiso con la igualdad de oportunidades

EU-OSHA es un empleador de igualdad de oportunidades y alienta encarecidamente a todos los candidatos que cumplan los criterios de elegibilidad y estén interesados en el puesto. EU-OSHA se compromete a atender las necesidades de los solicitantes y candidatos seleccionados que puedan tener requisitos especiales (por ejemplo, por razones de discapacidad). EU-OSHA garantiza que su procedimiento de selección no discrimine por motivos de género, color, origen racial, étnico o social, características genéticas, idioma, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, nacionalidad, edad, orientación sexual o identidad de género.

En caso de discapacidad, por favor informe a Recursos Humanos en recruitment@osha.europa.eu e indique qué arreglos o ajustes relacionados con su discapacidad son necesarios, para que EU-OSHA pueda garantizar su participación en igualdad de condiciones en las entrevistas.

Aplicación

Los candidatos deberán presentar su candidatura a través de la herramienta de contratación electrónica de [la Agencia/aquí](#).

Los candidatos deben primero crear una cuenta en la herramienta eRecruitment y luego enviar sus solicitudes.

La solicitud deberá presentarse en la herramienta de contratación electrónica a más tardar el viernes 16/06/2023 a las 13h00, hora de Bilbao.

Los candidatos pueden comprobar el estado de su solicitud en la herramienta de contratación electrónica y los principales pasos del procedimiento de selección en el sitio [web](#).

8 PROTECCIÓN DE DATOS

EU-OSHA respeta la privacidad de sus candidatos y trata sus datos personales como exige el [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#). Para obtener más información, siga este [enlace](#).

9 RECURSOS LEGALES

Los candidatos pueden presentar una solicitud de revisión o una queja dentro de los plazos establecidos y como se indica en el siguiente [enlace](#).